

Italia

Las fiestas islámicas como la Pascua y la Navidad: el reto de la UCOII

LIBERTAD RELIGIOSA

05_05_2026



**Stefano
Fontana**



El presidente de la UCOII, en nombre de los musulmanes que viven en Italia, ha pedido el reconocimiento público de la religión islámica. La pretensión no es solo de carácter sindical, sino que constituye un desafío religioso a la política, sobre todo por el

«reconocimiento de las dos fiestas religiosas anuales y de la oración del viernes» que se solicita. Algunos diarios han simplificado eficazmente las cosas de la siguiente manera: las dos principales fiestas islámicas equiparadas a la Pascua y la Navidad. Al fin y al cabo, es lo que escribió la propia UCOII [en su carta abierta](#) sobre el tema. En *La Verità* de ayer, 4 de mayo, Gianluigi Paragone concluía su artículo sobre el tema con estas palabras: «veamos quién es capaz de elaborar una respuesta cultural». Nosotros lo intentamos.

Una fiesta nacional es un momento en el que todo un pueblo se reconoce en algunos valores fundacionales de su comunidad. Esto vale para las fiestas nacionales laicas, como el aniversario del fin de una guerra o de la fundación del Estado, pero también en el caso de las fiestas religiosas. Por ejemplo, a partir de este año se ha restablecido la fiesta nacional de San Francisco, el 4 de octubre. De este tipo son también las fiestas locales en el día del santo patrón. En estas ocasiones es costumbre que también las autoridades civiles y militares estén presentes en la iglesia ante el altar o en procesión pública por las calles de la ciudad. En estos casos, la fiesta es religiosa y así permanece, pero produce también efectos civiles públicamente reconocidos. Esto significa que la religión de referencia de esa festividad —en este caso la católica— se reconoce como muy significativa también para la comunidad política, es más, a menudo incluso fundacional, cuando el santo que allí se venera se considera Padre fundador y *Defensor civitatis*.

Se dirá que, a estas alturas, estas manifestaciones se han secularizado y que el sentido generalizado de esta dimensión pública fundacional de la religión se ha reducido mucho o incluso ha desaparecido. O bien se puede observar que estas celebraciones se refieren a hechos del pasado que reflejan la época en que se instituyeron. Así, si ahora hay una comunidad islámica consistente, es justo reconocer sus festividades junto a las nuestras y abrir los minaretes junto a los campanarios. Pero nada es verdadero o falso, bueno o malo, en función del consenso que reciba o de si se ajusta a las modas de la época.

La dimensión política de la religión, en las fiestas religiosas nacionales pero también en el sonido de las campanas, tiene razones mucho más profundas, no solo históricas o sociológicas. Expresa la convicción de la razón política de que esa religión propone verdades y un sentir común sin los cuales no puede haber bien común, de que esa religión, con sus principios siempre válidos, corrige las disfunciones de la propia política, confirmando sus límites y, al mismo tiempo, impulsándola valientemente hacia adelante. Hay valores que la política ha tomado de la religión y que acaba olvidando si la

religión no se los recuerda: pensemos en el concepto de «persona».

El papel público de la religión católica, evidente también en las fiestas

nacionales, no deriva solo de las costumbres del pasado o del folclore de las que serían manifestaciones ya residuales. La política debe buscar la verdadera religión, aquella que confirma sus verdades naturales y las fortalece purificándolas. Si en Italia hay fiestas religiosas con valía nacional es porque la política las considera expresiones de una verdadera religión, indispensable para ayudar a perseguir el bien común. No es un favor dedicado a una religión cualquiera, o a aquella que por motivos históricos se encuentra en el patio de casa.

Con estas palabras hemos señalado cómo deberían ser las cosas, no cómo son.

Hoy en día, la política no parece capaz de hacerlo, incapaz, como parece ser, de distinguir entre las religiones, consideradas, en virtud de un mal entendido derecho a la libertad religiosa, un acto de voluntad personal que el Estado debe garantizar públicamente en todo caso. Las religiones, sin embargo, no son solo una elección personal, sino que tienen contenidos de los que la política no puede desentenderse. Concedámonos la libertad de fe religiosa, pero no la legitimidad pública de oficio de lo que se cree. Muchas religiones proponen formas de vida contrarias al bien común y, a menudo, no se trata solo de normas específicas, sino de la propia civilización global que esa religión lleva consigo. Este es precisamente el caso del islam.

El laicismo liberal moderno no es capaz de afrontar este problema y la referencia a los derechos de los individuos a que se reconozca públicamente su religión, sea cual sea, le empujará a caer en la trampa de la «discriminación» (en este caso, la islamofobia) que hay que evitar. La Iglesia católica italiana no ayudará a la política a realizar este esfuerzo en el uso de su propia razón, porque lleva ya tiempo comprometida en el frente del conformismo religioso motivado indebidamente por el diálogo interreligioso. Las fuerzas políticas anticatólicas, de acuerdo con la CEI, se aprovecharán de ello para denunciar la impropiedad del papel público asignado a la religión católica.

El tema de la petición de la UCOII, por estas razones, será decisivo: tras haber presentado nuestra propuesta cultural, tenemos curiosidad por ver si algún partido la interpretará. Pero confesamos ser bastante pesimistas.